



Órgano Subsidiario de Ejecución

50º período de sesiones

Bonn, 17 a 27 de junio de 2019

Tema 4 b) del programa

**Presentación de informes por las Partes no
incluidas en el anexo I de la Convención:**

Atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos

Atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) inició el examen y la revisión de las atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos (GCE)¹ teniendo en cuenta las funciones a que se hace referencia en el anexo de la decisión 19/CP.19, los informes anuales del GCE y la decisión 18/CMA.1, párrafo 15, con miras a recomendar un proyecto de decisión para que la Conferencia de las Partes lo examinara y aprobara en su 25º período de sesiones (diciembre de 2019)². Sin embargo, el OSE no concluyó esta labor debido al escaso tiempo disponible en el período de sesiones, y acordó proseguirla en el OSE 51 (diciembre de 2019).

2. El OSE pidió a su Presidente que, con la asistencia de los cofacilitadores que se ocuparan de esta cuestión, convocara un debate oficioso durante el OSE 51 para promover una mejor comprensión de las opiniones y las posiciones de las Partes al respecto.

¹ A fin de facilitar el examen por las Partes de esta cuestión, los cofacilitadores de este tema del programa prepararon y publicaron, bajo su propia responsabilidad y sin carácter oficial, un documento oficioso el 18 de junio de 2019, que fue revisado el 22 de junio de 2019. Ambas versiones del documento pueden consultarse en <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/bonn-climate-change-conference-june-2019/sessions/sbi-50#eq-17>. Ninguna de las dos versiones ni los elementos de texto que contienen, incluido el texto que no figura entre corchetes, reflejan un consenso de las Partes.

² Véase la decisión 11/CP.24, párr. 5.

